



**BASES DE LOS PREMIOS SECIB A LOS
MEJORES
ARTICULOS CIENTIFICOS PUBLICADOS**



PREMIO AL MEJOR ARTÍCULO CIENTIFICO PUBLICADO EN LA REVISTA “MEDICINA ORAL, PATOLOGÍA ORAL Y CIRUGÍA BUCAL”

El objetivo de este premio es incentivar la publicación de trabajos de calidad en la REVISTA “MEDICINA ORAL PATOLOGÍA ORAL Y CIRUGÍA BUCAL”

Dotación

La dotación del premio será de 1.500 euros, siendo indivisible, mediante un talón nominativo con la retención correspondiente. En el caso de un trabajo con varios firmantes, el primer autor será el beneficiario de la dotación económica del premio.

Al premiado le será concedida una placa y un diploma acreditativo del premio.

Bases

1. Se concede al mejor artículo original publicado, en el periodo de tiempo entre dos congresos consecutivos, en la Revista “Medicina Oral Patología Oral y Cirugía Bucal”.
2. Pueden optar al premio todos los miembros de la SECIB que hayan publicado un artículo en la revista, siempre que el primer firmante sea miembro de la SECIB.
3. No podrán participar aquellos artículos que hayan sido remitidos o aceptados, pero que no hayan sido publicados de forma impresa o en formato electrónico.
4. El Jurado para la valoración de los artículos candidatos al premio estará integrado por la Comisión Científica de la SECIB .
5. El Jurado realizará la valoración de los artículos conforme a unos criterios de evaluación elaborados por la SECIB tal como figuran en el documento anexo.
6. La decisión del Jurado será inapelable

7. El premio no podrá quedar desierto en ningún caso.
8. Un mes antes de la celebración del Congreso se notificará la resolución al solicitante premiado.
9. El artículo premiado será presentado en una de las salas del Congreso antes de su finalización
10. Se hará entrega del premio junto con un certificado acreditativo, en un acto que tendrá lugar durante la celebración del congreso de la SECIB.
11. Difusión del premio: la concesión del premio será publicada en el Boletín de la Sociedad junto a los autores y grupo de trabajo, así como en la página web de la Sociedad y en la Revista Medicina Oral.

ANEXO

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE ARTÍCULOS PUBLICADOS EN LA REVISTA MEDICINA ORAL, PATOLOGÍA ORAL Y CIRUGÍA BUCAL.

Introducción, justificación y planteamiento de los objetivos	0-5
Metodología y adecuación a los objetivos	0-10
Presentación de los resultados	0-5
Discusión (interpretación de resultados)	0-10
Conclusiones	0-5
Relevancia	0-10
Originalidad	0-5
TOTAL	0-50



PREMIO AL MEJOR ARTÍCULO DE INVESTIGACIÓN SOBRE CIRUGÍA BUCAL EN REVISTAS DE IMPACTO EXTRANJERAS

Dotación

La dotación del premio será de 1.500 euros, siendo indivisible, mediante un talón nominativo con la retención correspondiente. En el caso de un trabajo con varios firmantes, el primer autor será el beneficiario de la dotación económica del premio.

Bases

1. Se concede al mejor artículo original de investigación, sobre Cirugía Bucal, publicado en el periodo de tiempo entre dos congresos, en revistas indexadas extranjeras.
2. Pueden optar al premio todos los miembros de la SECIB que hayan publicado un artículo en la revista, siempre que el primer firmante sea miembro de la SECIB. No podrán participar aquellos artículos que hayan sido remitidos o aceptados, pero que no hayan sido publicados.
3. Los artículos que opten al premio, deberán ser remitidos al correo electrónico de la SECIB indicando en el asunto: “PREMIO AL MEJOR ARTÍCULO DE INVESTIGACION SOBRE CIRUGIA BUCAL EN REVISTAS DE IMPACTO EXTRANJERAS “. La solicitud ira acompañada de una carta de aceptación de las bases de la convocatoria.
4. El plazo finalizará un mes y medio antes de la celebración del Congreso Nacional de la SECIB.
5. El Jurado para la concesión del premio estará integrado por la Comisión Científica de la SECIB.
6. El Jurado realizará la valoración de los artículos conforme a unos criterios de evaluación elaborados por la SECIB tal como figuran en el documento anexo.

7. La decisión del Jurado será inapelable.
8. El premio no podrá quedar desierto en ningún caso.
9. Un mes antes de la celebración del Congreso se notificará la resolución al solicitante premiado.
10. El artículo premiado será presentado en una de las salas del Congreso antes de su finalización
11. Se hará entrega del premio junto con un certificado acreditativo, en un acto que tendrá lugar durante la celebración del congreso de la SECIB.
12. Difusión del premio: la concesión del premio será publicada en el Boletín de la Sociedad junto a los autores y grupo de trabajo, así como en la página web de la Sociedad y en la Revista Medicina Oral.



ANEXO

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE ARTÍCULOS DE INVESTIGACIÓN PUBLICADOS SOBRE TEMAS DE CIRUGIA BUCAL

Introducción, justificación y planteamiento de los objetivos	0-5
Metodología y adecuación a los objetivos	0-5
Presentación de los resultados	0-5
Importancia de los resultados	0-5
Discusión (interpretación de resultados)	0-5
Conclusiones	0-5
Relevancia	0-5
Originalidad	0-5
Factor de impacto de la Revista	0-10
TOTAL	0-50

PREMIO MEJOR ARTÍCULO DE INVESTIGACIÓN SOBRE IMPLANTOLOGIA EN REVISTAS DE IMPACTO EXTRANJERAS

Dotación

La dotación del premio será de 1.500 euros, siendo indivisible, mediante un talón nominativo con la retención correspondiente. En el caso de un trabajo con varios firmantes, el primer autor será el beneficiario de la dotación económica del premio.

Bases

1. Se concede al mejor artículo original de investigación, sobre implantología, publicado en el periodo de tiempo entre dos congresos, en revistas indexadas extranjeras.
2. Pueden optar al premio todos los miembros de la SECIB que hayan publicado un artículo en la revista, siempre que el primer firmante sea miembro de la SECIB. No podrán participar aquellos artículos que hayan sido remitidos o aceptados, pero que no hayan sido publicados.
3. Los artículos deberán ser remitidos al correo electrónico [de la SECIB](#) indicando en el asunto: “PREMIO AL MEJOR ARTÍCULO DE INVESTIGACION SOBRE IMPLANTOLOGIA “. La solicitud ira acompañada de una carta de aceptación de las bases de la convocatoria.

4. El plazo finalizará un mes y medio antes de la celebración del Congreso Nacional de la SECIB.
5. El Jurado para la concesión del premio estará integrado por la Comisión Científica de la SECIB.
6. El Jurado realizará la valoración de los artículos conforme a unos criterios de evaluación elaborados por la SECIB tal como figuran en el documento anexo.
7. La decisión del Jurado será inapelable.
8. El premio no podrá quedar desierto en ningún caso.
9. Un mes antes de la celebración del Congreso se notificará la resolución al solicitante premiado.
10. El artículo premiado será presentado en una de las salas del Congreso antes de su finalización
11. Se hará entrega del premio junto con un certificado acreditativo, en un acto que tendrá lugar durante la celebración del congreso de la SECIB.
12. Difusión del premio: la concesión del premio será publicada en el Boletín de la Sociedad junto a los autores y grupo de trabajo, así como en la página web de la Sociedad y en la Revista Medicina Oral.

ANEXO

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE ARTÍCULOS DE INVESTIGACIÓN PUBLICADOS SOBRE TEMAS DE IMPLANTOLOGIA

Introducción, justificación y planteamiento de los objetivos	0-5
Metodología y adecuación a los objetivos	0-5
Presentación de los resultados	0-5
Importancia de los resultados	0-5
Discusión (interpretación de resultados)	0-5
Conclusiones	0-5
Relevancia	0-5
Originalidad	0-5
Factor de impacto de la Revista Publicada	0-10
TOTAL	0-50



Aprobada por Junta Directiva del día 22 de octubre de 2010.

Esta normativa queda aprobada y entra en vigor a partir del día 22 de octubre de 2010